

RV: INFORME AUDIENCIA - NO CONCILIACIÓN || AUDIENCIA JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros VS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, , SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // 003-300-1000554

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 18/07/2024 10:49

Para: odair.espitia@sbseguros.co <odair.espitia@sbseguros.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; juan.pachon@sbseguros.co <juan.pachon@sbseguros.co>

📎 2 archivos adjuntos (726 KB)

(RD) ACTA JOSE SANDOVAL VS DISTRITO CALI.pdf; CONSTANCIA JOSE SANDOVAL VS DISTRITO CALI Y OTROS.pdf;

Buenos días apreciado doctor Miguel, reciba un cordial saludo,

Comedidamente confirmamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 18 de julio del 2024, ante la PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- NATALIA LÓPEZ – Apoderada parte convocante
- SANDRA PATRICIA CAJAMARCA – Apoderada del Municipio de Cali
- MAYERLY AYALA RIVERA - Apoderada de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A
- MARLEN ALEXANDRA MARTINEZ PAZ – Apoderada de Solidaria
- CARLOS CARVAJAL – Apoderado de Chubb
- FLANKLIN JOHAN MORENO MILLAN – Conciliador

Hechos y pretensiones:

La parte convocante manifiesta que debido a un accidente de tránsito acaecido el 13 de abril del 2024 se vieron involucrados los vehículos de placa WRH79G (motocicleta) y VCR996 (automóvil) debido a una presunta falla en los semáforos, en donde el vehículo de placas WRH79G resultó gravemente lesionado.

Las pretensiones ascienden en un total de \$2.090.834.785

Resultado de la audiencia:

Una vez iniciada la diligencia y de haber escuchado el recuento de los hechos y pretensiones, la apoderada del Municipio de Cali manifiesta que no les asiste animo conciliatorio. Igualmente, todas las compañías aseguradoras manifiestan asistir sin ánimo conciliatorio, por lo que se levanta acta de No acuerdo.

Adjunto soporte documental.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali- AV 6A Bis # 35N- 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá- Calle 69 # 4- 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 15:55

Para: odair.espitia@sbseguros.co <odair.espitia@sbseguros.co>

Cc: juan.pachon@sbseguros.co <juan.pachon@sbseguros.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Asunto: Re: AUDIENCIA JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros VS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, , SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // 003-300-1000554

Cordial saludo Dr. Odair:

Comedidamente indicamos que aceptamos la asignación y procederemos a asistir a la audiencia el día y hora señalados. Una vez celebrada, estaremos retroalimentando lo sucedido.

Muchas gracias por la confianza depositada.

De: Odair Espitia Hernandez <odair.espitia@sbseguros.co>
Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 11:07
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Cc: Juan Pachon Gonzalez <juan.pachon@sbseguros.co>
Asunto: AUDIENCIA JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros VS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, , SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // 003-300-1000554

Estimados,
 Solicito su apoyo con la comparecencia a la audiencia de conciliación en nombre de SBS fijada para el 18 de julio de 2024 a las 10:00 am.
 Conforme con la solicitud de audiencia, el pasado 13 de abril de 2024, se presentó un accidente de tránsito en un vía urbana de la ciudad de Cali, en donde aparentemente por fallas en la semaforización, el Sr. José Luis Ríos Sandoval sufrió un accidente cuando se desplazaba en su motocicleta WRH79G , ocasionándole lesiones.
 Revisando las condiciones de la póliza, les confirmo que nosotros estamos en coaseguro aceptado con Mapfre (líder), por lo cual estaríamos sujetos a los que ellos decidan en la diligencia. Participación SBS 25%
 Comparto la póliza de SBS.
 Por favor tener presente nuestra credencial del caso: 003-300-1000554.
 Saludos,

Odair Espitia Hernández
 Especialista Indemnizaciones RC y líneas financieras
 Vicepresidencia de Indemnizaciones
SBS Seguros Colombia S.A.
 Av. Cra. 9 # 101 - 67 Piso 7°
 Bogotá, Colombia
 T +57 (1) 313 8700
www.SBSeguros.co



De: Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>
Enviado el: Lunes, 17 de junio de 2024 9:46 a. m.
Para: Odair Espitia Hernandez <odair.espitia@sbseguros.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros VS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Oda... te envío esta prejudicial.

Centro Convocante	Radicado	Fecha de recibido	Convocante(s)	Acompañamiento al asegurado	Citación directa a SBS	Placa convocante	Placa asegurado	Fecha de asignación	Abogado	Número de siniestro	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	E- 2024 - 335592 Interno 2024 - 090	29/08/2024	JOSE LUIS RIOS SANDOVAL		X	S/R	S/R	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	23/

Saludos / kind regards,

Jaime Moreno L.
 Abogado de Litigios
 Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.
 Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7° Bogotá, Colombia
 T +57 (601) 313 8700
www.SBSeguros.co
Jaime.Moreno@sbseguros.co



De: Proc. II Judicial Administrativa 166 <procjudadm166@procuraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de junio de 2024 1:26 p. m.
Para: REPARE SAS <repare.felipe@gmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificaciones@solidaria.com.co; notificacioneslegales@chubb.com; Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>; Notificaciones SBSeguros <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; CGR Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co>
CC: jhon_escobar@cali.gov.co
Asunto: NOTIFICACION AUDIENCIA JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros VS DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

No suele recibir correos electrónicos de procjudadm166@procuraduria.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 166 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 Radicación E- 2024 - 335592 Interno 2024 - 090
 Fecha de Radicación: 23 - mayo - 2024
 Fecha de Reparto: 23 de mayo de 2024

Convocante(s): JOSÉ LUIS RÍOS SANDOVAL y otros

Convocada(s): DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.,
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Medio de Control: REPARACION DIRECTA

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de 2024.

LINK EXPEDIENTE: [\(RD\) JOSE SANDOVAL](#)

Oficio No.

Doctor (a)
LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO
Apoderado(a) parte Convocante
repare.felipe@gmail.com

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Representante Legal y/o Apoderado(a) parte Convocada
notificacionesjudiciales@cali.gov.co

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Representante Legal y/o Apoderado(a) parte Convocada
njudiciales@mapfre.com.co

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Representante Legal y/o Apoderado(a) parte Convocada
notificaciones@solidaria.com.co

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A
Representante Legal y/o Apoderado(a) parte Convocada
notificacioneslegales.co@chubb.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Representante Legal y/o Apoderado(a) parte Convocada
notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación

Me permito informarles que de acuerdo con lo señalado en auto proferido el catorce (14) de junio de 2024, este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día **dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las 10:00 a.m.**, para lo cual podrá acceder a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2Q1ZTAxNWItMTc2NS00YmI0LWI3YzgtMTA3MGNIINDkMTg4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22cb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22oid%22%3a%22fade6769-4e5a-47dc-bf61-36dabf85d30d%22%7d

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan a los correos institucionales procjudadm166@procuraduria.gov.co lo siguiente:

- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
- La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.
- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.
- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio y
- En el evento de ser necesario, liquidación detallada.

En el evento que circunstancias constitutivas de **fuerza mayor o caso fortuito** que impidan acudir a la audiencia, deberán informarlo de manera oportuna para su reprogramación o en su defecto justificarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en los artículos 110 y 112 de la Ley 2220 de 2022.

Finalmente, se convoca a la **Contraloría General de la República dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 107 de la Ley 2220 de 2022**, para que en ejercicio de vigilancia y control fiscal resuelva si intervendrá en el trámite conciliatorio de la referencia y presente la posición respecto del asunto específico.

Atentamente,

FRANKLIN MORENO MILLAN
Procurador 166 Judicial II para Asuntos Administrativos



Proc. II Judicial Administrativa 166

procjudadm166@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321